

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****16915** PANADERÍA OGIKINE ANAIK, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Bilbao - Vizcaya,

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución número 200/2.008 de este juzgado seguido a instancias de Don Javier-Gonzalo Elorza Goti, contra la entidad Mercantil referida se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la Empresa ejecutada "Panadería Ogikine Anaiak, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total, por importe de 713,63 Euros, de principal, más la de 31,87 Euros del 10 % de interés legal por mora y la de 74,55 Euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 19 de mayo de 2009.- Secretaria Judicial.

**ID: A090038904-1**